

Cipolletti, 18 de diciembre de 2025

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "BALLANO, ADELMA RAQUEL S/ SUCESIÓN INTTESTADA" (Expte. N° CI-01440-C-2025); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada (el 09/10/2025) se acredita el fallecimiento de ADELMA RAQUEL BALLANO, DNI 1.008.977, ocurrido el día 16/06/2022 en Cipolletti, provincia de Río Negro.

La causante era de estado civil viuda de CARLOS ERNESTO BEHMER, DNI 4.209.142, según se acredita con la copia certificada de la partida de matrimonio acompañada (el 09/10/2025) y certificación de fecha 21/10/2025.

Su hijo SERGIO NESTOR BEHMER, DNI 16.879.066, tal como surge de la copia certificada de la partida de nacimiento, agregada (el 09/10/2025).

En fecha 21/10/2025 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha 21/10/2025, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 25/11/2025, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre de la causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 24/10/2025, se efectúa la publicación de edicto en el sitio Web del Poder Judicial y en fecha 30/10/2025, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de ADELMA RAQUEL BALLANO, le sucede en carácter de universal heredero su hijo SERGIO NESTOR BEHMER.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Mauro Marinucci
Juez